

## **Resolución N° 253/2013**

**Bs. As., 3/7/2013**

VISTO el Expediente N° CUDAP:EXP-TNC:0000553/2012 del Registro del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo descentralizado de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, y la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 606 de fecha 28 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 606 de fecha 28 de diciembre de 2012, se asignaron los cargos vacantes y financiados del TEATRO NACIONAL CERVANTES, organismo descentralizado de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, autorizados para su cobertura por el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que el Presidente del TEATRO NACIONAL CERVANTES señala DOS (2) errores materiales en la denominación de DOS (2) de los cargos del Anexo de la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 606/12.

Que, por lo tanto, procede a rectificar las denominaciones de los puestos de acuerdo a lo solicitado por la jurisdicción, reemplazando el vocablo "Electrotécnica" por "Electrotecnia" en el primer caso, y en el siguiente, "Electrotécnica" por "Escenotecnia".

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 101 de la reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobada por el Decreto N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972 (t.o. 1991).

Por ello,

EL SECRETARIO DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA

DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Rectifícase el Anexo I de la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 606 de fecha 28 de diciembre de 2012, sustituyendo las denominaciones de los puestos de trabajo o función "Técnico Superior en Electrotécnica Teatral" por "Técnico Superior en Electrotecnia Teatral" en el primer caso, y en el siguiente, "Técnico Superior en Electrotécnica Teatral" por "Técnico Superior en Escenotecnia Teatral" en los DOS (2) casos que ésta menciona.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Lic. FACUNDO P. NEJAMKIS, Secretario de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE CULTURA

TEATRO NACIONAL CERVANTES

Decisión Administrativa N° 506/2009 y 1126/2012

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto de trabajo o función	Nivel	Agrupamiento	Total
Dirección de Administración	Asistente Administrativo	D	G	1
Dirección de Administración	Asistente Administrativo	D	G	1
Dirección de Administración	Asistente Administrativo	D	G	1
Dirección de Administración	Asistente Administrativo	D	G	1
Dirección de Administración	Asistente Administrativo	D	G	1
Dirección de Administración	Auxiliar de Electricista	F	G	1
Dirección Técnica	Técnico Superior en Electrotecnia Teatral	B	G	1
Dirección Técnica	Técnico Superior en Electrotecnia Teatral	B	G	1
Departamento de Prensa y Difusión	Asistente de Prensa	D	G	1
Departamento de Prensa y Difusión	Asistente de Prensa	E	G	1
Departamento de Prensa y Difusión	Cadete	F	G	1
Total general				11